



Respuesta del Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales al documento no oficial de la Comisión sobre la recuperación del bacalao.

Octubre de 2007

Antecedentes

La respuesta se ha elaborado a partir de las conclusiones de dos subgrupos de trabajo del CCR-ANOC celebrados en julio y septiembre del año en curso. Viene a completar el anterior «*Documento de posición sobre la revisión del programa de recuperación del bacalao de la UE*»¹, enviado a la Comisión el pasado agosto y preparado a partir de los resultados del simposio conjunto de los CCR sobre la recuperación del bacalao.

El grupo que ha elaborado este documento recibió un mandato extraordinario del Comité Ejecutivo del CCR-ANOC: proponer recomendaciones firmes para la recuperación del bacalao que se alejen de planteamientos «de arriba abajo» y adopten otros que resulten prácticos, se basen en zonas y alienten a la participación activa de los pescadores.

El presente documento refleja la idea general que sustenta este CCR de promover la evitación activa de la captura del bacalao y ofrece asimismo propuestas basadas en zonas y respuestas acordadas a las preguntas del documento no oficial de la Comisión en el documento.

Concepto general: planes para la evitación de la captura de bacalao

Con objeto de lograr una rápida recuperación de las poblaciones de bacalao en las aguas europeas, en el documento no oficial se afirma que «*para recuperar el bacalao es necesario reducir la pesca y la captura de esta especie. Es preciso decidir el modo en que pueden reducirse las capturas de bacalao y el esfuerzo pesquero de su captura*». Ello, indica, puede lograrse reduciendo el esfuerzo pesquero sobre el bacalao mediante la disminución de las asignaciones de esfuerzo de todas las flotas que lo capturan. A

¹ Enviado a la Comisión el 22 de agosto de 2007.

modo de alternativa, las flotas que capturan pequeñas cantidades podrían desvincularse de las pesquerías de esta especie, aplicándoseles límites máximos de esfuerzo distintos y menos restrictivos. Aunque tales pesquerías habrían de soportar restricciones mucho menos severas, se reconoce que la desvinculación podría entrañar, en especial para los gremios no incluidos en la categoría de «buques que no capturan bacalao», un régimen mucho más burocrático que el aplicado hasta la fecha, en el que se establecen límites de esfuerzo subzonales y referidos a los artes, y mucho más restrictivo en cuanto a la transferencia de buques y de esfuerzo fuera de los límites de la flota.

Como alternativa a estos dos planteamientos, el CCR-ANOC propone unos *planes de capturas individualizados para cada buque y encaminados a evitar la captura de bacalao*, que permitirían al operador (o grupo de operadores) la preparación de un *plan para la evitación de la captura de bacalao* en zonas en las que sea necesario adoptar medidas urgentes para garantizar la recuperación de las poblaciones. En todo caso, los buques que operan con un registro verificable de capturas que no incluyan el bacalao deberían seguir quedando excluidos de estos planes.

El esbozo básico propuesto de estos planes se detalla en el anexo 1 de este documento, pero, en general, según lo previsto por el CCR-ANOC, estos planes especificarían los modos en que el buque (o buques) operarían el año siguiente para evitar la captura de bacalao por encima de la cuota que se le hubiera asignado legítimamente. Incluirían una combinación de soluciones relativas a los artes y de medidas de evitación espacial de acuerdo con la zona, la pesquería o el tipo de arte. Los buques participantes se comprometerían a facilitar un volumen mayor de datos sobre actividades pesqueras, incluidas estimaciones sobre descartes recogidas por métodos sólidamente científicos. Tras haber debatido esta idea con científicos y técnicos en los artes de pesca, hay un consenso general en que para reducir la mortalidad del bacalao es esencial combinar las soluciones relativas a los artes de pesca y la evitación espacial. Se ha acordado también que los pescadores son los que mejor pueden establecer la combinación necesaria de medidas para conseguir los objetivos fijados.

El CCR-ANOC reconoce que lo fundamental para este plan será establecer los objetivos pertinentes en relación con la mortalidad del bacalao (la reducción total incluye desembarques y descartes) y un medio para supervisarlos. Además, si se quiere que la iniciativa tenga influencia en la mortalidad del bacalao, es preciso que los planes resulten atractivos para el conjunto de las flotas. En consecuencia, el CCR-ANOC recomienda que los incentivos para este planteamiento se ligen a la eliminación de las limitaciones del esfuerzo.

Por último, se acepta que sería necesario demostrar la viabilidad y eficacia de un planteamiento nuevo como éste antes de adoptarlo plenamente mediante un programa piloto de un año con cobertura de observadores exhaustiva y representativa, acordada con anterioridad con los científicos.

En el anexo se ofrece una descripción más detallada de esta propuesta de planes para la evitación de la captura de bacalao.

Recuperación del bacalao en el Oeste de Escocia

Durante los debates sobre la recuperación del bacalao en el Oeste de Escocia se ha observado que los planes para la evitación de las capturas de esta especie podrían constituir una manera muy práctica de abordar la reducción de las capturas (incluidos los descartes) en esta zona. Se reconoce que el TAC actual relativo al bacalao en esta

zona es muy bajo (cerca de 450 toneladas en 2007) y, toda vez que no hay en este momento pesquerías directas de bacalao, ampliar las reducciones en el TAC resultaría ineficaz. El sistema vigente de gestión del esfuerzo en la zona VI no está funcionando para el bacalao y hay un firme convencimiento de que la zona necesita medidas pertinentes y prácticas que eviten la *captura* del bacalao, no su *desembarque*.

Por consiguiente, el CCR-ANOC recomienda que se adopte un planteamiento completamente distinto, aplicando una combinación de planes para la evitación de las capturas de la especie y unos ***periodos de veda limitados*** para el bacalao (denominados «vedas en tiempo real» en el programa piloto escocés actual). Se entienden por tales las vedas locales de corta duración de tamaño convenientemente definido que se cancelan de forma automática al transcurrir un tiempo determinado (por ejemplo, 21 días). Se incluyen una serie de salvaguardias para la protección de la viabilidad económica (por ejemplo, limitación del número total de vedas en determinados momentos y ampliación de la prohibición de bloqueo de zonas de extensión inapropiada mediante la agrupación de vedas). Asimismo, las vedas tendrán que ser identificadas una por una y definidas de conformidad con la mejor información disponible y verificada sobre los caladeros, y con datos científicos, cuando estén disponibles y sean oportunos.

Se sugiere que, puesto que los planes para la evitación de la captura de bacalao son voluntarios, los signatarios deberían también tomar parte en los planes de periodos de veda limitados, como se ha indicado con anterioridad. La evaluación de los resultados extraídos del programa piloto escocés actual puede ayudar a suscitar confianza en esta medida.

En relación con las preguntas de la Comisión sobre esta zona, las respuestas del CCR-ANOC son las siguientes:

Consulta n° 1: Cigala

- *¿Puede continuar ejerciéndose la pesquería de la cigala a niveles de esfuerzo pesquero similares a los actuales? ¿Cómo podrían adecuarse éstos, llegado el caso, a los dictámenes científicos, con el fin de estabilizarse a un nivel de RMS?*

La pesquería de la cigala del Oeste de Escocia podría seguir operando con los niveles de esfuerzo pesquero actuales, toda vez que su repercusión en las capturas de bacalao es insignificante. En cualquier caso, se conviene en que pueden plantearse problemas en algunas de las pesquerías de cigala más pequeñas de la zona VI. Ahora bien, podrían solucionarse con la mejora de la selectividad a escala local mediante modificaciones de los artes, como la incorporación de paneles de escape, rejillas, etc., que ofrecen una posibilidad real de escape al bacalao.

- *Las capturas de bacalao y la repercusión de la pesquería de la cigala en el bacalao son mínimas. No obstante, los altos índices de descarte de eglefino y merlán resultan preocupantes, máxime en vista de que la población de la última especie se halla a niveles muy bajos en esta zona. ¿Pueden reducirse tales descartes de eglefino y merlán? ¿Podrían introducirse medidas técnicas más depuradas, a saber, el uso obligatorio de rejillas o redes de arrastre con dispositivos de separación?*

De nuevo convenimos en que deberían tenerse en cuenta otras modificaciones de los artes de pesca, aparte del aumento del tamaño de malla, como la incorporación de paneles de escape, rejillas, etc., ya que creemos que ofrecen una posibilidad real de escape al bacalao.

- *Como primera medida y de conformidad con el dictamen del CCTEP, ¿debería aumentarse el tamaño de malla en la pesca de la cigala de 70 a 80 mm en toda la zona?*

Sobre la base de la información facilitada por los científicos, se acuerda que un aumento del tamaño de malla empleado en la pesquería de la cigala de 70 a 80 mm no redundaría en beneficio del bacalao.

Consulta n° 2: pesquerías de eglefino

- *¿Cómo se podría desarrollar un plan a largo plazo para la gestión del eglefino en el Oeste de Escocia que fuera coherente con el plan del Mar del Norte, que ha logrado resultados favorables?*

Sería necesario lograr una significativa mejora de la notificación de información para mejorar la evaluación de las poblaciones, la reducción de los descartes y la determinación de los índices de mortalidad por pesca exactos.

Consulta n° 3: eglefino de Rockall

- *En tanto prosiguen los debates internacionales sobre el eglefino de Rockall, ¿qué medidas provisionales debería aplicar la Comunidad?*

La Comisión, a través de la CPANE, debería tratar por todos los medios de lograr cuanto antes un acuerdo internacional entre todas las organizaciones competentes que establezca medidas comparables a las acordadas en relación con el eglefino del Mar del Norte. La aplicación de medidas comunitarias provisionales no tiene sentido.

Consulta n° 4: rape

- *¿Debería transformarse el régimen de gestión del esfuerzo con objeto de adecuar el esfuerzo de esta pesquería a la gestión del mismo en otras en las que se captura bacalao?*

El sistema de gestión del esfuerzo en vigor en la zona VI no está funcionando para recuperar las poblaciones de bacalao. Es necesario adoptar un planteamiento completamente nuevo, aplicando una combinación de planes para la evitación de la captura de bacalao y periodos de veda limitados en zonas identificadas y definidas de conformidad con los mejores datos disponibles científicos y sectoriales.

Todas las pruebas disponibles indican que ha habido un aumento notable de la población del rape en los últimos cinco años, con una enorme y extendida repoblación hacia 2001. La población ha aumentado en el decenio de 2000, y el CCR-ANOC admite que es necesaria una gestión responsable para mantener los niveles actuales y fomentar mayores aumentos. El CCR-ANOC cree que el régimen actual de esfuerzo pesquero es lo suficientemente restrictivo para permitir la protección de las poblaciones.

Es necesario implantar un programa de observadores de gran alcance para establecer las zonas en las que no se captura rape con el bacalao.

Consulta n° 5: pesquería del carbonero

- *La línea que delimita el régimen de gestión en el Oeste de Escocia, concebido originalmente para excluir sólo la pesquería del carbonero del régimen de gestión del esfuerzo, no está ubicada correctamente toda vez que excluye asimismo una gran parte de las capturas de bacalao. Así pues, ¿debería dicha línea*

desplazarse, de modo que todos los rectángulos estadísticos del CIEM situados total o parcialmente en la plataforma continental (esto es, dentro del contorno de profundidad de 200 m), se incluyan en el régimen de gestión del esfuerzo, o

eliminarse, de manera que el sistema de gestión del esfuerzo se amplíe a toda la zona CIEM VI, lo que entrañaría posibles modificaciones de las excepciones basadas en la composición de las capturas?

La respuesta dada a la consulta 4 es aplicable asimismo a las preguntas a) y b) de la presente consulta.

- *¿Es posible aumentar el tamaño de malla en la captura del carbonero a 110 o a 120 mm? Ello simplificaría la reglamentación técnica, al establecer que las pesquerías de pescado blanco se sometan a la misma reglamentación en materia de artes.*

No se ha logrado el consenso en cuanto al aumento del tamaño de malla en la pesquería del carbonero. Los representantes de la industria integrantes del CCR-ANOC creen que el aumento a 120 mm no mejoraría mucho la selectividad de esta pesquería para el bacalao. En todo caso, las ONG medioambientales consideran que un aumento no sólo reduciría el número de capturas de peces de tamaño inferior al permitido y, por tanto, descartados, sino que también adecuaría la pesquería del carbonero a las medidas de gestión en vigor para otras pesquerías arrastreras de especies demersales en la zona.

Consulta n° 6 zonas de veda para la protección del bacalao

- *¿Podría lograrse un aumento de la eficacia de la veda de Windstock?*

En el simposio sobre el bacalao celebrado en Edimburgo se ha identificado la necesidad de evaluar la zona vedada de Windstock. Los científicos consideraron que dicha evaluación resultaría complicada, máxime en ausencia de datos de referencia. Al respecto, la industria escocesa ha desarrollado un proyecto para llevar a cabo una evaluación de la veda de Windstock que se espera haya concluido antes de finales del mes de marzo de 2008 y estima que dicha veda constituye un instrumento útil para la protección de las poblaciones de bacalao en la zona VI. Esta postura se ha adoptado, con el respaldo incondicional de los miembros del CCR-ANOC, como ejemplo de zona correctamente identificada y definida de conformidad con los mejores datos disponibles científicos y sectoriales.

- *¿Deberían incluirse las vedas de Clyde y Greencastle en la legislación comunitaria? En caso afirmativo, ¿serían necesarias modificaciones?*

Los científicos participantes en el simposio sobre el bacalao celebrado en Edimburgo consideraron que ambas vedas revisten importancia para la recuperación de las poblaciones de bacalao en la zona VI. Podría ser necesario introducir modificaciones para garantizar que toda la zona quede cubierta por tales vedas durante los periodos limitados que se estimen pertinentes. Además, la industria, la administración y los científicos escoceses han emprendido medidas que podrían identificar y centrarse en nuevas áreas de concentración de juveniles de bacalao en la zona VI que habrían de protegerse mediante periodos de veda limitados.

Esta postura cuenta con el respaldo de la mayoría de los miembros del CCR-ANOC, aunque se señala que algunos de ellos expresaron su desacuerdo con respecto a la veda de Clyde, que consideran carente de fundamento en la recuperación del bacalao y con un carácter más político que de otra índole.

Consulta n° 7: fijación del TAC del bacalao

- *¿Debería reservarse el TAC únicamente para las capturas accesorias hasta que se haya recuperado la población? En caso afirmativo, ¿a qué porcentaje del pescado capturado debería limitarse la captura de bacalao?*

El grupo ha convenido en que, efectivamente, la pesquería del bacalao de la zona VI es una pesquería accesorias. Consideró, no obstante, que será necesario entablar nuevos debates detallados antes de que se pueda recomendar la inclusión de una disposición relativa a las capturas accesorias en la zona VI en la legislación comunitaria.

- *¿Debería definirse un TAC distinto en relación con el bacalao de Rockall Bank? ¿Debería fijarse en cero hasta que los dictámenes científicos indiquen la existencia de potencial para la pesca?*
- *¿Debería fijarse un TAC distinto para la zona VIa (N)? ¿Debería mantenerse en el nivel actual, muy bajo, hasta que se puedan establecer las capturas anuales que correspondan a un nivel de mortalidad por pesca adecuado al objetivo del RMS? ¿Debería adecuarse, por el contrario, a unos ajustes progresivos de la mortalidad por pesca y, en caso afirmativo, cómo?*

¿Es el índice objetivo de $F=0,4$ adoptado para el Mar del Norte adecuado asimismo para el Oeste de Escocia? ¿Con qué celeridad debería alcanzarse dicho índice?

¿Deberían aplicarse los ajustes del esfuerzo principalmente a los buques que capturan bacalao, es decir, a los que emplean artes de pesca cuyo tamaño de malla se sitúa entre los 110 y los 119 mm o es superior a los 120 mm?

Hasta un 13 % del bacalao desembarcado lo capturan buques que faenan con arreglo a la excepción del 5 %. ¿Debería reducirse el límite de capturas accesorias al 2 %?

Se aboga por un planteamiento completamente nuevo para la recuperación del bacalao en la zona VI, tal como se esboza en la consulta n° 4, el cual consistiría en aplicar una combinación de planes para la evitación de la captura de bacalao y periodos de veda limitados en zonas identificadas y definidas de conformidad con los mejores datos disponibles científicos y sectoriales. Con arreglo a dicho planteamiento, las cinco preguntas anteriores serían redundantes.

Recuperación del bacalao en el Mar Céltico

El CCR-ANOC acuerda que en el caso del Mar Céltico no es necesario adoptar medidas urgentes para la recuperación de las poblaciones. La última evaluación facilitada por el grupo de trabajo del CIEM indica que la mortalidad por pesca es ahora inferior al límite preventivo y la tendencia reciente de la biomasa reproductora es ascendente.

El CCR-ANOC considera asimismo que los datos sobre esta pesquería son muy escasos y que las prácticas de descartes conducen a una infravaloración de la repoblación. En todo caso, con independencia del reconocimiento de este problema por parte de la industria, los científicos y la Comisión, no se está recopilando información pertinente para aumentar el conocimiento sobre las poblaciones y, por tanto, hay un desajuste sistemático entre los resultados de las evaluaciones y lo que se observa en la práctica.

Además, ni la Comisión ni el CIEM han abordado aún la solicitud realizada por el CCR-ANOC para que se evalúe el impacto de la veda de Trevose².

Al elaborar la respuesta al documento no oficial de la Comisión, los miembros del CCR-ANOC consideran que las cuestiones relativas a esta zona son difíciles de abordar, toda vez que no hacen referencia a la situación actual de la población. El CCR-ANOC cree que esta pesquería no debería incluirse en el programa actual de gestión del esfuerzo pesquero, ya que no ha habido datos exactos ni una evaluación adecuada de la población (incluida una estimación exacta de la repoblación) en la zona para respaldar o justificar la adopción de tales medidas. Habida cuenta de lo expuesto, el CCR-ANOC recomienda lo siguiente:

- Aplicar la veda de Trevose para 2008: esta veda es una de las iniciativas activas de la industria que cuenta con mayor respaldo, que ofrece protección a la población de peces cuando más la necesitan: durante la época de desove en primavera. Es una zona bien identificada y definida, aplicada de conformidad con los mejores datos disponibles científicos y sectoriales. En consecuencia, el CCR-ANOC recomienda encarecidamente que la Comisión siga respaldando su aplicación. Asimismo, el CCR-ANOC reitera su petición para que se evalúe el impacto real de esta veda.
- Mejorar la recogida de datos: es necesario que la industria y los científicos planifiquen ahora un programa para recopilar datos sobre esta pesquería y que se ponga en marcha de inmediato. La industria y los científicos de los Estados miembros deben trabajar juntos, en colaboración con la Comisión, con objeto de recopilar los datos necesarios para ofrecer un cuadro detallado de esta pesquería. En particular, debe realizarse una evaluación apropiada de la repoblación de esta pesquería. Se propone que este trabajo sea financiado mediante licitación de la Comisión.
- Fomentar los periodos de veda limitados y los planes para la evitación de la captura de bacalao: el CCR-ANOC recomienda la aplicación de programas para reducir los descartes de los juveniles de bacalao mediante periodos de veda limitados (como se indicó en el apartado dedicado al Oeste de Escocia), aunque adaptados a las peculiaridades del Mar Céltico. Los planes para la evitación de la captura de bacalao podrían aplicarse también como parte de tal programa.
- Promover la selectividad de los artes: deberían realizarse también experimentos con la selectividad o las modificaciones de los artes (p. ej., paneles de escape o rejillas) para analizar el impacto real de los dispositivos selectivos en la composición de las capturas en comparación con las posibles pérdidas económicas.
- Dar comienzo a los planes de gestión a largo plazo: aplicar un plan de gestión a largo plazo encaminado a lograr las recomendaciones recogidas en la Declaración de Johannesburgo. La situación de la población no parece necesitar la adopción de medidas urgentes ($F = 0,58 < F_{pa}$, véase el último informe del WGSSDS de 2007). Los objetivos de gestión establecidos en la cumbre de Johannesburgo pueden lograrse sin que ello entorpezca la actividad particular de cada buque. No obstante, para prevenir un aumento del esfuerzo pesquero, deben estudiarse algunas maneras de restringir el acceso a la zona CIEM VIIIfg.

En relación con la gestión adecuada del bacalao del Mar Céltico, el CCR-ANOC respaldaría firmemente cualquiera de las medidas anteriores y alentaría a la Comisión

² Carta enviada a la Comisión en junio de 2007, con fecha 1/06/2007.

para que tuviera presentes las particularidades de esta población. La situación actual de la población, con la mortalidad por pesca en un nivel inferior al límite preventivo y una posible infravaloración de la repoblación, no justifica la adopción de medidas de limitación del esfuerzo pesquero y, por tanto, el CCR-ANOC se opone enérgicamente a que se avance hacia medidas que conducirían a la integración del bacalao del Mar Céltico en el régimen indicado en el anexo II del Reglamento sobre el TAC y las cuotas.

El CCR-ANOC es más partidario de que se establezcan las zonas vedadas pertinentes, que ofrecen protección a las poblaciones en el momento en que son más vulnerables, así como de los planes de gestión a largo plazo y de la mejora de los programas de recogida de datos para recopilar tanto información de los científicos como conocimientos prácticos de los pescadores a fin de explicar con exactitud la situación en la que se encuentra esta pesquería.

Recuperación del bacalao en el Mar de Irlanda

El CCR-ANOC reconoce que las medidas para la recuperación del bacalao llevan siete años vigentes en el Mar de Irlanda y, mientras que algunos opinan que no se ha producido una recuperación significativa de la población, los que apoyan la veda sostienen que podría haber detenido el declive de la misma. Sin embargo, la mayoría de los consultados se muestran resignados a que la veda de primavera «temporal», instaurada hace siete años, se siga aplicando en un futuro próximo. El debate gira en torno al tema de la futura extensión/ubicación y duración de la veda, pero el sentimiento general es que la recuperación de las poblaciones puede lograrse mejor mediante la aplicación de las MTC a las pesquerías con una captura accesoria de bacalao. Se reconoce también que en la actualidad esta especie no se captura directamente en el Mar de Irlanda. La anterior flota semipelágica ha disminuido de 40 buques en 1999 a 4, que en la actualidad se centran en el eglefino. De nuevo, la información en esta zona es escasa, pero se prevé que el programa, recientemente aprobado, de datos sobre descartes mejorará esta situación en el Mar de Irlanda.

En relación con las preguntas de la Comisión sobre esta zona, las respuestas del CCR-ANOC son las siguientes:

- *¿Debería acotarse la pesquería de la cigala y gestionarse fundamentalmente a través de la limitación regional del esfuerzo, cifrada en 4,4 millones de kW/día que se repartirían entre los Estados miembros afectados?*

El CCR-ANOC considera que este planteamiento no es viable, dado que vuelve a reflejar la concepción de trazo grueso que tiene la CE en materia de recuperación del bacalao. Durante las reuniones de los grupos de trabajo del CCR-ANOC celebradas en Belfast, la Comisión destacó la importante reducción del esfuerzo pesquero lograda en el Mar de Irlanda pero, no obstante, consideró necesario que aquella fuera aún mayor. Dicha idea perjudica de igual manera a todos los interesados de la flota, sin distinguir a quienes capturan escasas cantidades de bacalao. Antes de poder responder dicha pregunta de manera exhaustiva, habría que plantear otras aún pendientes: ¿Cómo se ha llegado a la cifra de 4,4 millones de kW/día? ¿Cómo se propone la Comisión distribuir la misma entre los Estados miembros: sobre la base de los TAC, sobre la base de los niveles de esfuerzo históricos? ¿Sería fija dicha cifra o se reduciría aún más?

- *¿Podrían modificarse las normas en materia de composición de las capturas de modo que la captura accesoria de bacalao en la pesquería de la cigala no exceda el 5 % y que la cantidad de cigala a bordo se incremente de un 35 % a un 80 %?*

La gestión de las capturas de bacalao precisa investigación adicional y los planes para evitarlas que se defienden en el presente documento podrían, sin duda, desarrollarse. Gracias a aplicación de la normativa comunitaria en materia de compra y venta en el Reino Unido y de medidas paralelas en otros Estados miembros, los TAC se han convertido en una herramienta mucho más eficaz para la gestión de la pesca. Por supuesto, los TAC no se aplican a los descartes de bacalao y de otras especies. En el Mar de Irlanda, el problema de los puntos «desconocidos» relativos a los descartes se ha documentado adecuadamente, de ahí el concepto de Programa de fomento de la recogida de datos (*Data Enhancement Programme*). Sería prudente esperar hasta que haya transcurrido el primer año del programa, momento en el que podremos al menos determinar cuáles son los verdaderos índices de descartes de modo que podamos aplicar las medidas que aborden el problema con eficacia. Por último, el aumento de la dependencia de una pesquería de una sola especie (la cigala) es una cuestión que preocupa, puesto que el efecto que tendría en la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de cigala en el Mar de Irlanda se desconoce en gran medida.

- *¿Podrían lograrse ulteriores reducciones de las capturas accesorias de bacalao y de los descartes de eglefino y merlán en las pesquerías de cigala haciendo obligatorio el uso de redes de arrastre con dispositivo de separación o de rejillas en todas las zonas del Mar de Irlanda?*

De nuevo, el Programa de fomento de la recogida de datos en el Mar de Irlanda será crucial para establecer cuáles son los niveles de capturas accesorias y de descartes de las diversas especies. Hay en la actualidad demasiada incertidumbre en cuanto al nivel de capturas accesorias y de descartes y sobre qué medidas técnicas de conservación deberían aplicarse. Los experimentos con rejillas en el Mar de Irlanda han sido selectivos y no han dado resultados concluyentes; en todo caso, se trata de una zona en la que los planes para la evitación de la captura de bacalao podrían constituir un instrumento útil, dado que ofrecerían un incentivo a los pescadores para reducir las capturas accidentales del modo más adecuado para su arte de pesca.

En relación con otras pesquerías, como la de la volandeira de la Isla de Mann, en las que la captura accidental de bacalao es insignificante, se recomienda la concesión de una exención especial.

- *¿Podría aumentarse el tamaño de malla relativo a la pesca de la cigala de 70 a 80 mm?*

Existe un interés mucho mayor en esta cuestión ahora que hace unos años pero cabe preguntarse qué resultados en materia de conservación podrían obtenerse. Los dictámenes científicos anteriores, basados en experimentos llevados a cabo en el mar, apuntan a que dicha medida beneficiaría en muy escasa medida a las diversas especies, incluido el bacalao.

En relación con la cuestión de la selectividad en general, se sugiere la adopción de un enfoque «de abajo arriba» apoyado en estructuras de incentivos para la aplicación de los nuevos artes de pesca. Los técnicos de los artes de pesca han defendido que no tiene mucho sentido imponer una modificación de artes a los pescadores si éstos no están de acuerdo.

Recuperación del bacalao en la zona VIIId

Aunque esta zona está asociada al Programa de recuperación del bacalao en el Mar del Norte, es competencia del CCR-ANOC. Es una zona regida por el plan de recuperación del bacalao; sin embargo, las capturas accidentales de bacalao en este momento no llegan al 5 %. En tanto que el CCR-ANOC apoya la protección continua del bacalao y la reducción de los descartes en esta zona, se considera que esto debería hacerse desarrollando MTC (como la mejora de los artes selectivos) y con mallas cuadradas y/o rejillas selectivas. En cuanto a la rejilla, conviene tener en cuenta los resultados del estudio SAUPLIMOR (protección de juveniles de platija y bacalao en el estrecho de Pas-de-Calais) realizado por IFREMER en 1999 y 2000. Este tipo de medidas contribuirían también en cierta medida a la reducción de los descartes. Cabe citar, asimismo, que el CCR-ANOC no considera aceptable el tipo de vedas con que está experimentando la flota escocesa para esta zona en particular, habida cuenta del impacto socioeconómico que tienen en otras pesquerías.

El CCR-ANOC procurará también presentar estas observaciones directamente ante el CCR del Mar del Norte.

Conclusiones generales

El CCR-ANOC ha expuesto aquí diversas recomendaciones que espera sean de utilidad e interés para la Comisión.

La idea de los planes para la evitación de la captura de bacalao pueden ser, en general, una novedad para las pesquerías europeas, pero se trata en esencia de planes de gestión basados en objetivos, parecidos a las medidas de gestión aplicadas con éxito en las pesquerías de especies demersales de la costa occidental canadiense y las de carbonero en Alaska. El CCR-ANOC toma nota con gran interés y acoge favorablemente la inclusión en el documento no oficial de la Comisión distribuido recientemente sobre el nuevo enfoque en relación con la gestión del esfuerzo pesquero de conformidad con el anexo II del Reglamento sobre TAC, de un apartado titulado «*exenciones en relación con ciertas zonas pesqueras y con la composición de las capturas*», en el que la Comisión propone un planteamiento orientado a los resultados.

La idea de los periodos de veda limitados, que debería aplicarse a zonas identificadas y definidas de conformidad con los mejores datos disponibles científicos y sectoriales del Oeste de Escocia y el Mar Céltico, aprovechará las experiencias previas extraídas del proyecto piloto escocés, y el CCR-ANOC espera los resultados de estos experimentos con gran interés. Por último, la idea de dar soluciones regionales a los problemas regionales no es nueva en absoluto, y el CCR-ANOC desearía que la Comisión prestara todo su apoyo a estas iniciativas con el respaldo de los proyectos piloto transnacionales sobre las iniciativas sugeridas en este documento.

Anexo 1

Planes para la evitación de la captura de bacalao

El CCR-ANOC pretende que tales planes para la evitación de la captura de bacalao funcionen del siguiente modo:

1. El operador se ofrecería voluntario a elaborar un plan para la evitación de la captura de bacalao; los buques que operan con un registro verificable de capturas que no incluyan el bacalao deberían seguir quedando excluidos de los planes para evitar la captura del bacalao
2. Los operadores que optaran por elaborar tal plan debatirían la cuestión con las autoridades de los Estados miembros, que les podrían prestar asesoramiento sobre el contenido del mismo (dicho asesoramiento se sometería a un ejercicio de consulta previo).
3. El operador (contando con ayuda, si así lo solicitara) elaboraría un plan para la evitación de la captura de bacalao específico para su buque durante los siguientes 12 meses.
4. El plan de evitación de la captura de bacalao especificaría los modos en que el buque operaría durante el año siguiente con el fin de evitar la captura de bacalao por encima de la cuota que se le hubiera asignado legítimamente. Tales modos podrían ser los siguientes:
 - Evitación espacial;
 - Evitación temporal/estacional;
 - Artes selectivos;
 - Cualquier otro método ideado por el operador.
5. El operador se comprometería, mediante la aplicación de tales métodos, a mantener las capturas de bacalao dentro de los límites de su cuota y, en cualquier caso, por debajo de determinada cifra acordada previamente (expresada tal vez como porcentaje % en peso) a lo largo del año.
6. El plan para la evitación de la captura de bacalao se sometería a las autoridades del Estado miembro para su aprobación.
7. De aprobarse el plan, el buque quedaría exento de la aplicación de las medidas de control del esfuerzo durante el año siguiente.
8. Condiciones: los buques que participaran en el programa de planes para la evitación de la captura de bacalao se comprometerían a facilitar un volumen mayor de datos sobre actividades pesqueras, incluidas estimaciones sobre descartes.
9. A los buques que vulneraran las condiciones impuestas se les obligaría a faenar durante el resto del año y el siguiente año pesquero de conformidad con el régimen de control del esfuerzo y/o se aplicarían otras sanciones.
10. Salvaguardias: con objeto de fomentar la confianza en que no se abusará de los planes para la evitación de capturas, se aplicarían una serie de salvaguardias:
 - cobertura mediante observadores tanto en los buques que participan en el programa como en los que no;

- intensificación de la transmisión de datos, incluidos automuestreos;
- comparación de los datos de los observadores sobre las capturas de bacalao con los de otros buques similares que operen en la misma zona (incluidos los que no participan en el programa);
- las sanciones pertinentes.

Notas

- (1) Los avances técnicos en la mejora de la selectividad de los artes de pesca no se han visto correspondidos por el desarrollo de una estructura institucional que incentive el uso de tales artes. Al especificar y acordar los resultados (bajos niveles de captura de bacalao), la perspicacia y el conocimiento de los pescadores se orientarán a hallar modos de reducir las capturas. Hasta la fecha no existen tales estructuras de incentivos.
- (2) Capturas, incluidos desembarques y descartes. Los límites de las capturas accesorias aceptables habrán de acordarse sobre la base de un valor absoluto (más fácil de valorar científicamente) que pueda expresarse en porcentaje.
- (3) Para que esto funcione por lo que respecta a la evaluación del impacto de los buques en la pesquería será fundamental hacer una evaluación en el conjunto de la flota. Por tanto, es necesario hacer atractivos estos planes para el conjunto de las flotas. En consecuencia, el CCR-ANOC recomienda que los incentivos para este planteamiento deberían, principalmente, incluir la eliminación de las limitaciones de esfuerzo.
- (4) Un planteamiento basado en los planes para la evitación de la captura de bacalao serían coherentes con:
 - los objetivos del programa de recuperación del bacalao;
 - la iniciativa de la Comisión sobre los descartes;
 - la mejora de la selectividad: el objetivo del nuevo Reglamento revisado sobre las medidas técnicas de conservación.